



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTAMENTO DE ÚLTIMA VOLUNTAD

Autorizado por la Notaria

Abg. Elyse Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000013913

20151308004P05086

COMUNIDAD INDIGENA KEMEE VITRA VIVAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

A LA LEY



Factura No:		20151308004 P05086					
ACCIÓN CONTRATO:							
C/0000000000							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Identificación	Documento o de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Individuo	ZAMBRANO LOPEZ MANUEL DE R. S.A.	MR. ZAMBRANO LOPEZ MANUEL DE R. S.A.	INDIVIDUAL	10-3059477	ECUATORIANA	MANTUA	PERSONA QUE REPRESENTA: ZAMBRANO LOPEZ MANUEL DE R. S.A. REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO LOPEZ MANUEL DE R. S.A. REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO LOPEZ MANUEL DE R. S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Identificación	Documento o de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Individuo	LA TRAFICANTE MARGARITA DEL CARMEN	LA TRAFICANTE MARGARITA DEL CARMEN	INDIVIDUAL	10-3059477	ECUATORIANA	MANTUA	
UBICACION							
Propiedad		Ciudad				Provincia	
MANTUA		MANTUA				MANTUA	
OTORGAMIENTO							
OTORGAMIENTO							
OTORGAMIENTO							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000000					

COMUNIDAD INDIGENA KEMEE VITRA VIVAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

A LA LEY



CODIGO: 2015.13.08.04.P05038



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CÓNYUGES

RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS Y

FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO; A FAVOR DE LA

SEÑORA MARGARITA DEL CARMEN JATIVA PUEBLA.-

CUANTIA: USD \$ 44,064.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de noviembre del año dos mil quince, ante mí, Abogado ESKIME RENDE VERA VIVAS, Notario Suplente de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, en razón de la Acción de Personal otorgada por el Consejo Nacional de la Judicatura de Manabí, Número DP13-0812-UPTH-15-12, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS y señora FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO, debidamente representados por su Apoderado Especial, señor MANUEL DE JESUS ZAMBRANO LOPEZ, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cinco nueve cuatro cuatro siete guión siete, cuya copia fotostática se agregan a esta escritura como documento habilitante. El Apoderado de los Vendedores es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora MARGARITA DEL CARMEN JATIVA PUEBLA, por sus propias derechos, a quien de conocer doy fe

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno cinco cuatro ocho cero seis cero guión dos, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Gustavo Crespo Cilio, domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS y señora FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO, debidamente representados por su Apoderado Especial señor MANUEL DE JESUS ZAMBRANO LOPEZ, como se justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al Protocolo como documento habilitante, a quien se le denominara "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora MARGARITA DEL CARMEN JATIVA PUEBLA, por sus propios derechos, a quien en la posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y Quito respectivamente,



nábiles y capaces de contratar y obligarse,

derecho se requiere para esta clase de actos.

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores

JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS y señora

FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO, a través de su

Apoderado Especial señor MANUEL DE JESUS ZAMBRANO LOPEZ,

que son dueños y propietarios de un lote de Terreno ubicado

en el Puerto de Manta, consistente en un solar de diez y nueve varas

y media de frente, por veintidós y media varas de fondo, i un Chalet

con cubierta de zinc construida en parte del expresado solar, el

mismo que adquirió por compra que le hicieron a los

señores Vera Mendoza Mariiza, Vera Mendoza Manuel, Vera

Mendoza Estrella, Vera Mendoza Dolores, según consta de la

Escriura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria

Pública Primera del cantón Tosagua, el treinta de junio de Mil

Novecientos noventa y Uno, debidamente inscrita en el Registro

de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de agosto de

mil novecientos noventa y uno.- posteriormente mediante escriura

de aclaración de nombre en contrato de compraventa, celebrado en

la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dos de julio del dos

mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

del cantón Manta, el catorce de julio del dos mil catorce, en la cual

se aclara que el nombre completo del comprador son José Rodolfo

Valentín Zambrano Cuadros, Lote de terreno que tiene las

siguientes medidas y linderos: EL FRENTE: la calle Imbabura.

POR ATRAS: con propiedad de Francisco Ávila y de Segundo Vega,

respectivamente, POR UN COSTADO; con propiedad de Manuel Ávila

y Manuel Espinoza, que ante fue de Victor Calderón, y POR EL OTRO

COSTADO; propiedades de Remberto Cevallos que ante fue de Arnulfo Delgado y con propiedad de Carlos María Delgado.- Existe un área perdida no justificada de quince coma ochenta y dos metros cuadrados, según lo determina la Dirección Planificación y Ordenamiento territorial, del GAD - Manta.- **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS y señora FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO, debidamente representada por su Apoderado Especial señor MANUEL DE JESUS ZAMBRANO LOPEZ, venden, ceden y transfieren a favor de la señora MARGARITA DEL CARMEN JATIVA PUEBLA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de Terreno ubicado en el Puerto de Manta de la Parroquia Manta, Calle Imbabura Actual avenida once, con la siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Con quince coma treinta metros y lindera con calle Imbabura (Actualmente avenida once); **POR ATRÁS:** Con quince coma treinta metros y lindera con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diecinueve coma veinte metros y lindera con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con diecinueve coma veinte metros y lindera con propiedad de Remberto Cevallos y Carlos María Delgado Ávila. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES COMA SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido a través de su apoderado al contado, en dinero efectivo, a su entera



satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todas sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se

faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por

las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFRE

MACIAS CARAL. Matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

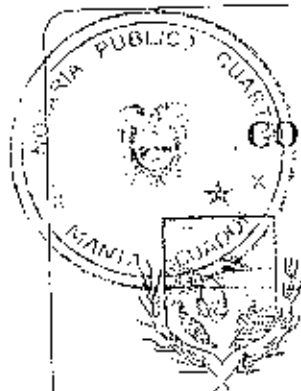

Manuel Zambrano
MANUEL DE JESUS ZAMBRANO LOPEZ
C.C.No.- 130159447-7


Margarita del Carmen Jativa Puebla
MARGARITA DEL CARMEN JATIVA PUEBLA.
C.C.No.- 171548060-2



Abg. RISKEE VERA VIVAS
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
CUARTA DEL CANTON MANTA
AF: DP13-9812-UPTH-15-IR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051258

AUTORIZACIÓN



Nº 448-2275

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora **LATIVA PUEBLA MARGARITA DEL CARMEN**, para que celebre escritura de Compra-venta, de la propiedad del Señor **Zambrano Cuatros José Rodolfo** Valentin y Sra. **Luzardo Mantuano Francisca Mariela**, ubicada en el Puerto de Manta de la Parroquia Manto, calle Indohuro (Actualmente avenida 11) con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 13,30m y lindero con calle Indohuro (Actualmente avenida 11)

Por Arriba: 15,30m y lindero con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega.

Por el Costado Derecho: 19,30m y lindero con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza

Por el Costado Izquierdo: 19,20m y lindero con propiedad de Benigno Cevallos y Carlos María Delgado Ávila.

Área total: 223,76m².

Manta, 13 de octubre del 2015


Dr. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el registro público de la propiedad, por lo que el interesado debe presentar ante la Comisión Ejecutiva de Planeamiento Urbano, el correspondiente pago de los derechos de inscripción, en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en los términos correspondientes.



No. 000421929

1C/23/2C15.8.11

EMISION: 10/23/2015 8:11 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO
SUCURSAL PLANTA
3 SEP 2015
Rhyco Henao Mendez Pico
RECAUDADOR PAGADOR

[illegible]

Proportion	0.001
Proportion Effectiveness	0.54
MA 100	0.06
TOTAL	5.000

WINDO A VERIFICACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **ZAMBRANO CUADROS JOSE RODOLFO** y Sra. **LUZARDO MANTUANO FRANCISCA MARIELA**, ubicado en el Puerto de Manta de la Parroquia Manta, Calle Imbabura (actualmente avenida 11) Clave Catastral 1-92-76-06-600, el que posee un área total de 309.58m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 309.58m², Escritura inscrita el 23 de agosto de 1991 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 30 de julio del 1991 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta

Por el frente: 19.5 varas (16.35m) y calle Imbabura (actualmente avenida 11)

Por atrás: 19.5 varas (16.38m) y lindera con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega respectivamente

Por un costado: 22.5 varas (18.96m) y lindera con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza, que ante fue de Víctor Calderón

Por el otro costado: 22.5 varas (18.96m) y lindera con propiedad de Reimberto Cevallos que antes fue de Arnulfo Delgado y con Propiedad de Carlos María Delgado

2.- AREA VENDIDA: NINGUNA

3.- AREA NO JUSTIFICADA: 15.82m²

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PUEBLA MARGARITA DEL CARMEN:
283.76m²

Por el frente: 15.36m y lindera con calle Imbabura (Actualmente avenida 11)

Por Atrás: 15.30m y lindera con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega

Por el Costado Derecho: 19.20m y lindera con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza

Por el Costado Izquierdo: 19.20m y lindera con propiedad de Reimberto Cevallos y Carlos María Delgado Ávila.

NOTA: De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 1119 - DACRM-DCR-13 de fecha 15 de enero de 2015 informa: "No existe ningún memorando para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, 15 de octubre del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cordero
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

El presente documento es copia de original y tiene plena validez legal y es válido para todos los efectos legales, por lo cual se autoriza a quien lo presente, a utilizarlo en el trámite correspondiente, sin necesidad de presentar el original, siempre que se presente el presente documento, el cual se emitirá en un solo ejemplar, el cual se entregará al interesado, el cual se entregará al interesado, el cual se entregará al interesado.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127796

Nº 127796

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 21 de octubre de 2015

No. Electrónico: 35884

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-76-06-000

Ubicado en: CALLE 8 AVE. 11 Nº 8-18 ANTES CALLE IMBABURA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 293,76 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301111231

FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO

1309290417

JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44064,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

44064,00

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES

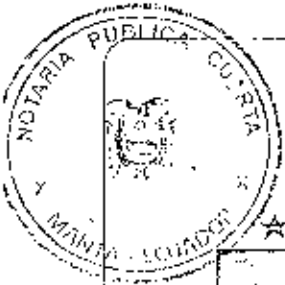
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Al. David Cedeño Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 21/10/2015 10:35:09



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075300



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a

ubicada en: LUZARDO MANTUANO FRANCISCA MARIELA Y ZAMBRANO CUADROS JOSE RODOLFO VALENTIN
CALLE 8 AVE. 11 N° 8-18 ANTES CALLE IMBABURA MANTA

cuyo VALOR COMERCIAL asciende a la cantidad
de \$44064.00 CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA
- - TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS - -

M.E



Manta, de del 20
23 DE OCTUBRE DEL 2025

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104258



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO CUADROS JOSE RODOLFO VALENTIN Y LUZARDO MANTUANO FRANCISCA MARIELA .

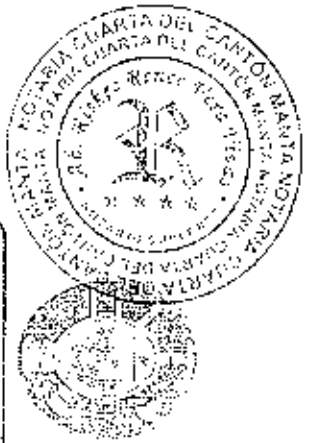
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1027606000 CALLE 8 AVE. 11 N° 8-18 ANTES CALLE IMBABURA MANTA

Manta, veinte y tres de octubre del dos mil quince





COLEMAN, J. M.

CERTIFICADO DE SOVENEIA

DAIROS DEL PRECIO

2009-10-26 11:00:00

2014-10-29 14:00:00

$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

AVAILABLE PROMEDIA

AVAILABLE PROMEDIA

DIRECCIÓN PRECIO

DIRECCIÓN PRECIO

REGISTRAR PAGO

2

1. *Introduction*

FEOLIAN DE H&CC:

WILLIAM DE SEILLIG

10

DESCRIPTION

WOLFF

Official & F&G Air?

www

601-30-0188, Fax 601-30-0189, 773-823-2700, Email: 601-30-0189
601-30-0189 or 800-270-0189

ORIGINAL GLENN'S





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



32384



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32384:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de diciembre de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Puerto de Manta, consistente en un solar de diez y nueve varas y media de frente, por veintidós y media varas de fondo, i un Chalet con cubierta de zinc construida en parte del expresado solar, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; EL FRENTE; la calle Imbabura, POR ATRAS; con propiedad de Francisco Ávila y de Segundo Vega, respectivamente, POR UN COSTADO; con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza, que ante fue de Víctor Calderón. Y POR EL OTRO COSTADO; propiedades de Remberto Cevallos que ante fue de Arnulfo Delgado y con propiedad de Carlos /María Delgado. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	175 10/03/1972	1
Compra Venta	Compraventa	1.711 23/08/1991	4.776
Compra Venta	Aclaración	3.052 14/07/2014	59.503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de marzo de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 246

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

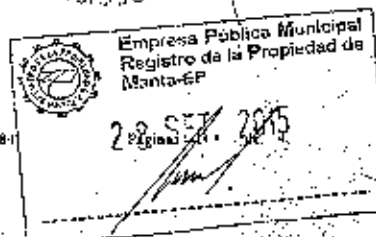
Nombre del Cantón: Manta

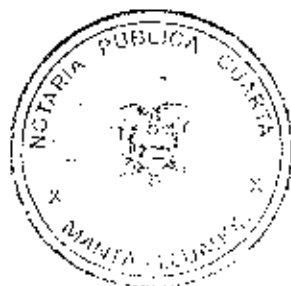
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de noviembre de 1955

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32384





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto consistente en solar de diez y nueve varas de frente y veintidos y media varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000057278	Vera Villavicencio Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000022215	Mero Delgado Domingo Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000057276	Zamora Zeila Rosa	Casado	Manta

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de agosto de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.776 - Folio Final: 4.777

Número de Inscripción: 1.711 Número de Repetición:

3.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecieron por una parte por sus propios derechos y por los que representa de Maritza, Manuel, Dolores, y Estrella Vera Mendoza, y el Abg. Jaime Zambrano Cuadros, conforme lo justifica con el poder que se adjunta.

Los compradores Señor Jose Rodolfo Zambrano Cuadros y doña Francisca Mariela de Zambrano, representada por la señora Melva Marlenc Cuadros Mendoza, conforme lo justifica con el poder que se adjunta.

Los compradores, quienes han procreado dos hijas que responden a los nombres de Jessenia Mariela, Vanessa Meliissa Zambrano Lizarido

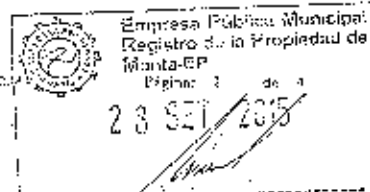
Los vendedores adquiere el lote de terreno y chalet a su padre Señor Ernesto Vera Villavicencio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000057267	Lizarido Mantuano Francisca Mariela	Casado	Manta
Comprador	80-000000057266	Zambrano Cuadros Jose Rodolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000057264	Vera Mendoza Dolores	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000057265	Vera Mendoza Estrella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000057263	Vera Mendoza Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000057262	Vera Mendoza Maritza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	175	10-mar-1972	1	1





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 3 Aclaración

Inscrito el: **lunes, 14 de julio de 2014**

Tomo: **1** Folio Inicial: **59.503** - Folio Final: **59.510**

Número de Inscripción: **3.052** Número de Repertorio: **5.263**

Oficina dónde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

ACLARACION DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. - Con los antecedentes los cónyuges Sr. José Rodolfo Valentin Zambrano Cuadros y Sra. Francisca Mariela Luzardo Mantuano, por sus derecho, expresa y declara que procede a **ACLARAR** como en efecto **ACLARA**, que sus nombres correctos son **JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS**, tal como lo demuestro con la hoja de datos de Afiliación emitido por el Departamento de Procedimiento de Datos, emitido por la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación de Manta de fecha 01 de Julio del 2014, la misma que se adjunta al Protocolo como habilitante, por lo cual mis datos generales son **JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS**, siendo la misma personas y por lo tanto dueños del lote de terreno. En lo demás del contrato de Compraventa en referencia no varían en ninguna

d e s u s - p a r t e s

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000057267	Luzardo Mantuano Francisca Mariela	Casado	Manta
Aclarante	13-09290417	Zambrano Cuadros Jose Rodolfo Valentin	Casado	Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1711	23-ago-1991	4776	4777





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:57 del lunes, 28 de septiembre de 2015

A petición de:

Armando S. Sandoval

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

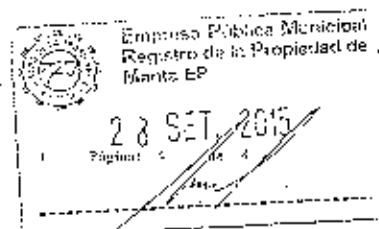
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abd. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





República del
Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5327 / 2015

Tomo 6 . Página 5327

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 8 de noviembre de 2015, ante mí, IVAN EDUARDO TORRES DONOSO, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece(n) FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301111231, y JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1309290417, domiciliados en 8319 141 St., Jamaica, NY, 11435, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MANUEL DE JESUS ZAMBRANO LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1301594477, domiciliado en Manta, Manabí, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AVE. 11 Y CALLE 8, BARRIO QUITO, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABÍ, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasla aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.

Francisca M. Luzardo

FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO

Jose R. Zambrano

JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS

Ivan Eduardo Torres Donoso
IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 8 de noviembre de 2015

Ivan Eduardo Torres Donoso
IVAN EDUARDO TORRES DONOSO
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 13011123-1

SEÑALA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
LUZARDO MANTUANO
FRANCISCA MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUAPA
JIPUAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE RODOLFO
ZAMBRANO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 130929141-7

SEÑALA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO CUADROS
JOSE RODOLFO VALENTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCA MARIELA
LUZARDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JAYIVA PUEBLA
MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRÍSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO
CRÉSPO CILIO

Nº 171548060-2




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA FRANKLIN RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUEBLA ARACELY MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

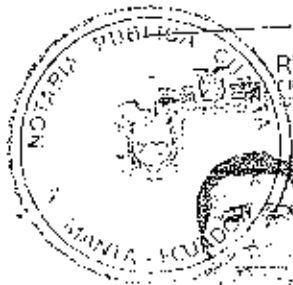
[Signature]
FUNDADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171548060-2 937-0123
JATIVA PUEBLA MARGARITA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
FELISARIO QUEVEDO LA GACCA
EXTINCIÓN USD-9
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0700
4545500 13/02/2015 14:20:46

DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 30 NOV 2015

[Signature]
Ab. Riskee Renee Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN MANTA

100150417-7

CIDADANIA
ZAMBRANO LOPEZ
MANUEL DE JESUS
MANTO
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1918-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE CASAMIENTO
MARIA DEL CARMEN
SANTILLANO

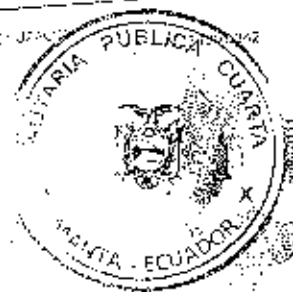


BASICA

JUBILADO

FECHA DE NACIMIENTO 1918-08-28
ZAMBRANO JACINTO
LOPEZ JOSEFINA
FECHA DE NACIMIENTO 1918-08-28
MANTA
2014-06-25

FECHA DE NACIMIENTO 1918-08-28
2014-06-25



Manuel Lombroso



1008

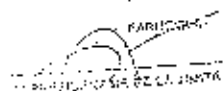
072 - 0138

ZAMBRANO LOPEZ MANUEL DE JESUS

RAMA
MANTO
MANTO
MANTO

COMPROBACION
FOLIO
FOLIO

2
1
2014

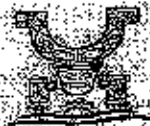


DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 14 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación. Manta

30 NOV 2015
Ab. Ryske Renee Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 20151308004P05088.
DOY FE.-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	10/11/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	17/10/15
CLAVE CATASTRAL:	1027606		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:	1027606		
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO:			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



32384



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32384:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 16 de diciembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Puerto de Manta, consistente en un solar de diez y nueve varas y media de frente, por veintidós y media varas de fondo, i un Chalet con cubierta de zinc construida en parte del expresado solar, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; EL FRENTE; la calle Imbabura. POR ATRAS; con propiedad de Francisco Ávila y de Segundo Vega, respectivamente, POR UN COSTADO; con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza, que ante fue de Víctor Calderón. Y POR EL OTRO COSTADO; propiedades de Remberto Cevallos que ante fue de Arnulfo Delgado y con propiedad de Carlos María Delgado. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

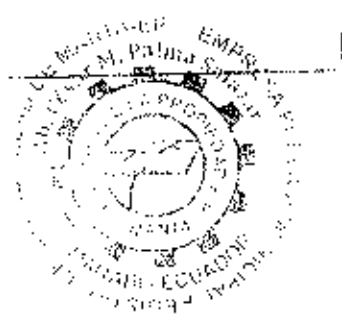
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	175 10/03/1972	1
Compra Venta	Compraventa	1.711 23/08/1991	4.776
Compra Venta	Aclaración	3.052 14/07/2014	59.503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 10 de marzo de 1972*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 246
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 10 de noviembre de 1955*
Escriutura/Juicio/Resolución:



[Firma]
Página 6

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto consistente en solar de diez y nueve varas de frente y veintidos y media varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057278	Vera Villavicencio Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000022215	Mero Delgado Domingo Ernesto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057276	Zamora Zoila Rosa	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de agosto de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.776 - Folio Final: 4.777

Número de Inscripción: 1.711 Número de Repertorio:

3.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecieron por una parte por sus propios derechos y por los que representa de Maritza, Manuel, Dolores, y Estrella Vera Mendoza, y el Abg. Jaime Zambrano Cuadros, conforme lo justifica con el poder que se adjunta.

Los compradores Señor Jose Rodolfo Zambrano Cuadros y doña Francisca Mariela de Zambrano, representada por la señora Melva Marlenc Cuadros Mendoza, conforme lo justifica con el poder que adjunta.

Los compradores, quienes han procreado dos hijas que responden a los nombres de Jessenia Mariela, Vanessa Melissa Zambrano Luzardo.

Los vendedores adquirió el lote de terreno y chalet a su padre Señor Ernesto Vera Villavicencio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

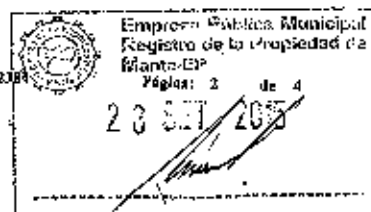
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057267	Luzardo Mantuano Francisca Mariela	Casado	Manta
Comprador	80-0000000057266	Zambrano Cuadros Jose Rodolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057264	Vera Mendoza Dolores	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000057265	Vera Mendoza Estrella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000057263	Vera Mendoza Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000057262	Vera Mendoza Maritza	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	175	10-mar-1972	1	1

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32384





2.3 Aclaración

Inscrito el: lunes, 14 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 59.503 - Folio Final: 59.510

Número de Inscripción: 3.052 Número de Repertorio: 5.263

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

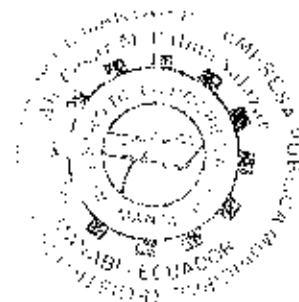
ACLARACION DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes los cónyuges Sr. José Rodolfo Valentín Zambrano Cuadros y Sra. Francisca Mariela Luzardo Mantuano, por sus derecho, expresa y declara que procede a ACLARAR como en efecto ACLARA, que sus nombres correctos son JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS, tal como lo demuestro con la hoja de datos de Afiliación emitido por el Departamento de Preeslimiento de Datos, emitido por la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cédulación de Manta de fecha 01 de Julio del 2014, la misma que se adjunta al Protocolo como habilitante, por lo cual mis datos generales son JOSE RODOLFO VALENTIN ZAMBRANO CUADROS, siendo la misma personas y por lo tanto dueños del lote de terreno. En lo demás del contrato de Compraventa en referencia no varían en ninguna de sus partes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000057267	Luzardo Mantuano Francisca Mariela	Casado	Manta
Aclarante	13-09290417	Zambrano Cuadros Jose Rodolfo Valentín	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1711	23-ago-1991	4776	4777



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:57 del lunes, 28 de septiembre de 2015

A petición de: *Juanes Lombardi*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130690882-2

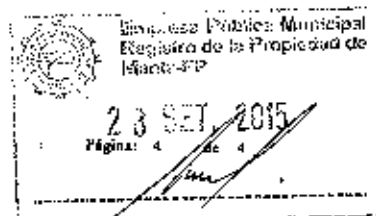


Validez del Certificado 30 días, Exceptu
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051040

AUTORIZACIÓN



Nº 448-

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora. **JATIVA PUEBLA MARGARITA DEL CARMEN**, para que celebre escritura de Compra-venta, de la propiedad del Señor. Zambrano Cuadros José Rodolfo Valentín y Sra. Luzardo Mantuano Francisco Mariela, ubicado en el Puerto de Manta de la Parroquia Manta, calle Imbabura (Actualmente avenida 11) con las siguientes medidas y linderos.

Por el frente: 15.30m. y lindera con calle Imbabura (Actualmente avenida 11)

Por Atrás: 15.30m. y lindera con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega.

Por el Costado Derecho: 19.20m. y lindera con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza.

Por el Costado Izquierdo: 19.20m. y lindera con propiedad de Remberto Cevallos y Carlos María Delgado Ávila.

Área total: 309,58m².

Manta, 13 de octubre del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que, antes de haberse otorgado, se le entregó al solicitante; por lo que, solemos error y omisión, eximido de responsabilidad. El certificador se compromete a que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
GCM

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
**DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

No.448-2275

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **ZAMBRANO CUADROS JOSE RODOLFO** y Sra. **LUZARDO MANTUANO FRANCISCA MARIELA**, ubicado en el Puerto de Manta de la Parroquia Manta, Calle Imbabura (actualmente avenida 11) Clave Catastral # 1-02-76-06-000, el que posee un área total de 309,58m².*

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA. 309,58m². (Escritura inscrita el 23 de agosto de 1991 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 30 de julio del 1991 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 19,5varas (16,38m.) y calle Imbabura (actualmente avenida 11)

Por atrás: 19,5 varas (16,38m.) y lindera con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega respectivamente

Por un costado: 22,5varas (18,90m.) y lindera con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza, que ante fue de Víctor Calderón

Por el otro costado: 22,5 varas (18,90m.) y lindera con propiedad de Remberto Cevallos que antes fue de Arnulfo Delgado y con Propiedad de Carlos María Delgado

2.- AREA VENDIDA: _____ **NINGUNA**

3.- AREA NO JUSTIFICADA: _____ **15,82m².**

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NATIVA PUEBLA MARGARITA DEL CARMEN: 293,76m².

Por el frente: 15,30m. y lindera con calle Imbabura (Actualmente avenida 11)

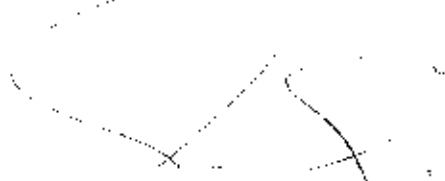
Por Atrás: 15,30m. y lindera con propiedad de Francisco Ávila y Segundo Vega

Por el Costado Derecho: 19,20m. y lindera con propiedad de Manuel Ávila y Manuel Espinoza

Por el Costado Izquierdo: 19,20m. y lindera con propiedad de Remberto Cevallos y Carlos María Delgado Ávila.

NOTA: De acuerdo de Avallier y Colostro, mediante Memorando N° 1110 - DAC/RA-DCR-15 de fecha 15 de enero de 2015 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, 13 de octubre de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
CAD MANTA

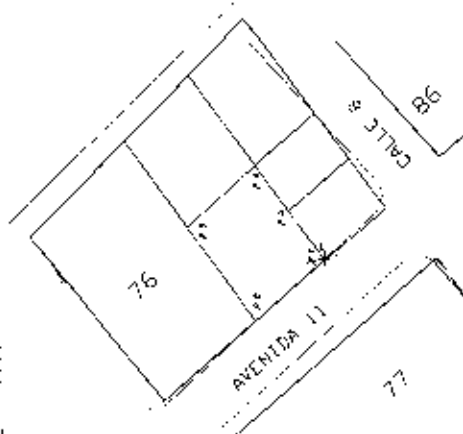
* El presente documento es copia de un escrito o documento que se requirió para el trámite y se anexa en el lugar que indica de buena fe, el solo dueño para cada solicitud, como: unificación, cambio de uso, servidumbre de paso, etc., si se constata que se han presentado datos falsos o se han omitido datos en las solicitudes correspondientes. 11/15/15

PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA SECTOR

MANABI MANA MANTA BARRIO QUITO

NOMBRE DE LA PROPIETARIA

FRANCISCA MARIELA LUZARDO MANTUANO



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

SECTOR : BARRIO QUITO

CANTÓN: MANA - MANTA

ELABORADO POR :

FECHA:

OCTUBRE - 2015

293,76 M2

ÁREA DEL PREDIO

SENESCYT - N°: 0009-02-215754

INFORME DE LINDERACIÓN

EN SITIO (DEFINITIVO)

FRENTE	Avenida 11, con 16,39 m.
ATRÁS	Con Francisco Avila y Segundo Vega respect con 15,39 m.
DERECHO	Con Manuel Avila y Manuel Espinoza, con 19,20 m.
IZQUIERDO	Con Carlos Ma. Delgado Avila y Manuel Espinoza, 19,20 m.
AREA TOTAL	293,76 M2

INFORME DE LINDERACIÓN

SEGÚN ESCRITURA

FRENTE	Avenida 11, con 16,39 m.
ATRÁS	Con Francisco Avila y Segundo Vega respect con 16,18 m.
DERECHO	Con Manuel Avila y Manuel Espinoza, con 19,20 m.
IZQUIERDO	Con Carlos Ma. Delgado Avila y Manuel Espinoza, 19,20 m.
AREA TOTAL	309,58 M2

COORDENADAS PLANAS		
PTOS.	X	Y
P.1	531029	9895365
P.2	531020	9895377
P.3	531035	9895388
P.4	531045	9895376
P.5	531038	9895371
FORMATO DE POSESIONAMIENTO UTM		
DATUM DEL MAPA PSA 56		
ZONA SUR 17 - MANABI		

ESCALA : 1:50

